



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070001977

Fecha: 26/08/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el numeral 3: *"Por renuncia regularmente aceptada"*.

Mediante oficio radicado No. 2020010224120 del 24 de agosto de 2020, el doctor **JAIME ELÍAS MONTOYA LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.577.358**, presentó renuncia al cargo de **JEFE DE CONTROL INTERNO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código 006, Grado 03, adscrito a la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL** del municipio de Caldas, a partir del 08 de septiembre de 2020.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **JAIME ELÍAS MONTOYA LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.577.358**, para separarse del cargo de **JEFE DE CONTROL INTERNO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código 006, Grado 03, adscrito a la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL** del municipio de Caldas, a partir del 08 de septiembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

Elaboró: Fernei Alberto Vergara García Profesional Universitario	Revisó: Cindy Sofía Escudero Ramírez Directora de Personal	Aprobó: Claudia Patricia Wilches Mesa Secretaría de Planeación, Humanos y Desarrollo Organizacional
--	--	---

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.